



## **BANDO**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del municipio que procedan a la limpieza de fincas dentro del casco urbano y próximas al casco urbano con el fin de evitar posibles incendios dada la abundancia de hierba y maleza que hay este año.

Por lo que se da un plazo de quince días para la limpieza de las fincas, si pasado dicho plazo desde la fecha de publicación de este bando, no se ha limpiado la parcela, el Ayuntamiento procederá a la limpieza de la misma, pasándole el importe contemplado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mantenimiento y Limpieza de Solares sin Vallar dentro del Casco Urbano, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora el día 18 de diciembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carbajales de Alba, a 20 de junio de 2023.

EL ALCALDE



Fdo.: Roberto Fuentes Gervás